



APRUEBA ACUERDO N° 113 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 11 DE FECHA 02/09/2022.-

06 SEP 2022

ALGARROBO

DECRETO N° 1915



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 113 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 113/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 Abstención de la Sra. Marcela Mansilla Potocnjak; los Sres. Concejales acuerdan aprobar según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para **celebración de contratos** que involucran montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales, "Aprobación Fiesta Costumbrista Familiar Algarrobo 2022"; solicitud realizada por el DAF (\$) Don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 104 de fecha 31/08/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 113 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:
Control (1)
DAF (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	06 SEP 2022
FECHA SALIDA:	06 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°